

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ORGANILAC C.A**

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de marzo del año 2017, a las 15h00, en el domicilio principal de la compañía **ORGANILAC C.A** ubicado en la Av. Shyris N36-188 Y NACIONES UNIDAS, los accionistas de deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal y tratar como orden del día el siguiente:

1. Conocimiento y resolución respecto al Informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
2. Conocimiento y resolución respecto al Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2016;
3. Conocimiento y resolución respecto al Balance General y Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2016.
5. Conocimiento y resolución sobre el destino de los resultados de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2016.
6. Designación de Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2016.

Los accionistas presentes y los votos que les corresponden en función de sus acciones pagadas, son los siguientes:

<b>Nombre del Accionista</b>	<b>Acciones</b>	<b>Número de Votos</b>
Andrade Bonilla Gabriela Dennis	480	48
Bonilla Camacho Juan Carlos	160	16
Bonilla Camacho Maria de Lourdes	160	16

Actúa en calidad de Presidente de esta Junta el señor María de Lourdes Bonilla Camacho y en calidad de Secretario la señor Gabriela Andrade, Gerente General de la compañía.

Verificada la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente declara instalada la presente Junta General y dispone que se pase a considerar el único punto del orden del día.

La Junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar el Informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

2. Aprobar el Informe presentado por el Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
3. Aprobar el Balance General y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016.
4. Respecto a los resultados del ejercicio económico del año 2016, la pérdida generada, deberá ser registrada en pérdidas acumuladas con la finalidad de buscar a futuro, la forma de ser compensada.
6. Designar al señor Guisela Calva como Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2016.

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Concluye la reunión a las 16H30.

En constancia de todo lo actuado, firman los accionistas de la Compañía, el Presidente y el Secretario de la Junta.



**María de Lourdes Bonilla**  
**Presidente de la Junta**  
**Accionista**



**Gabriela Andrade**  
**Secretario de la Junta**  
**Representante Legal**